



Colonia Tirolesa, 11 de Noviembre de 2022.

VISTO:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y Ley Orgánica Municipal 8102;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentó al Municipio una nota desde el Centro Educativo rural "Eduardo Wilde", de tercera categoría, El Quebrachal, solicita una ayuda económica para realizar un viaje al Estadio Mundialista Mario Alberto Kempes con los alumnos de 4to, 5to y 6 to grado el día 16/11/2022;

Que la Municipalidad dispone de recursos económicos para asistir al Centro educativo en esta oportunidad para colaborar en la realización del viaje;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Autorizar una ayuda económica por única vez por el monto de \$9000 (pesos nueve mil) al Centro Educativo rural "Eduardo Wilde", de tercera categoría, El Quebrachal, solicita una ayuda económica para realizar un viaje a el Estadio Mundialista Mario Alberto Kempes con los alumnos de 4to, 5to y 6 to grado el día 16/11/2022.

Art. 2º: Refrendará el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art.4º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N° 290/2022

LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA